

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 240/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa nuevo fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 25 de junio de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Mediante memorándum N° 671_2016, se designó fiscal instructor titular y suplente, a fin que se investigarán los hechos relacionados con el expediente de fiscalización DFZ-2014-355-XIII-SRCA-IA, recayendo dicho nombramiento en Daniel Garcés Paredes y Catalina Uribarri Jaramillo, respectivamente. En este contexto, con fecha 21 de diciembre de 2016, mediante Res. Ex. N° 1/ Rol F-047-2016, el Fiscal Instructor resolvió formular cargos contra Carlos Tapia Azócar.

Por motivos de redistribución de cargas laborales, se ha resuelto modificar los nombramientos precitados, en el siguiente sentido: como fiscal instructora titular, se designa a Macarena Meléndez Román, mientras como fiscal instructor suplente se nombra a Daniel Garcés Paredes.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Macarena Meléndez Román.
- Daniel Garcés Paredes